****FAC-S-2020-014845-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 1, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-014845-CE del 6 de agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor
NIXON YAIR SEPULVEDA VERJEL
Representante Legal Construcciones del Estado
Rionegro-Antioquia

Asunto: **PLAN DE MEJORA CONTRATO 018-00-H-CACOM-5-GRUAL-2020**

En referencia al desarrollo de los mantenimientos objeto del contrato 018-00-H-CACOM-5-GRUAL-2020 adelantando en las instalaciones de la UMA por parte de su empresa, me permito se proporcione a esta supervisión los correctivos o planes de mejora que considere pertinentes para minimizar las deficiencias presentadas en la ejecución de las obras y detalladas a continuación, las cuales de no ser solucionadas a la mayor brevedad incurrirán en notables incumplimientos al pliego de condiciones por parte del contratista.

1. El avance en la ejecución de las obras se ha visto limitado por la mínima idoneidad y baja cantidad de personal operativo por cada frente de obra, preocupando de manera significativa a esta supervisión, toda vez que a la fecha el plazo contractual es corto para la cantidad de procesos constructivos pendientes por desarrollar.

2. La calidad técnica de los trabajos realizados ha presentado un sin número de novedades, que al ser evidenciadas, ha requerido correctivos y reprocesos que disminuyen los tiempos programados para el desarrollo de otras actividades.

3. Administrativamente se han notado falencias en la presentación de informes y reportes solicitados por la supervisión, demostrando un bajo control de la obra y poca veracidad de la información presentada.

4. Es una necesidad sentida y enfática por el personal de seguridad y sanidad de la UMA, para que los integrantes de su empresa, se alineen correctamente con los protocolos implementados por el CACOM-5, con el fin de mitigar los casos de COVID-19 y minimizar la vulnerabilidad de la seguridad. Lo anterior, evidenciado en el mal diligenciamiento del formato CONTROL PREVENTIVO COVID 19, así como el continuo incumplimiento a las recomendaciones de seguridad.

5. Se evidencia una falta de programación en la adquisición de recursos para cada una de las actividades de la obra, lo cual ocasiona tiempos de inoperatividad en el poco personal de la obra.

6. Es recurrente la presentación de novedades en el cumplimiento a los programas de salud ocupacional con los que cuenta el contratista, exponiendo al personal propio y residente de la unidad militar a riesgos constantes, por la falta de señalización, uso de elementos de protección personal y falta de control a los planes de prevención y promoción de riesgos profesionales.

7. La permanencia solicitada en el pliego de condiciones para el residente de obra correspondiente al 100%, no se ha cumplido a cabalidad, acarreando falencias en la comunicación asertiva entre las partes y traduciéndose en omisión de tareas indispensables.

8. El Cumplimiento a los comités de obra citados mediante la bitácora, ha presentado una constante inasistencia por parte del residente de obra, denotando un constante incumplimiento a los requerimientos estipulados mediante el libro diario de obra.

9. La incorrecta disposición temporal de los residuos producto de la obra, están generando una constante contaminación visual en las áreas aledañas a las intervenidas, así como un riesgo para el personal que habita la unidad.

Descrito lo anterior, solicito se emita una respuesta a la mayor brevedad, acerca de los correctivos a implementar por parte de CONSTRUCCIONES DEL ESTADO, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, so pena de iniciar a procesos administrativos de incumplimiento ante la aseguradora.

Agradezco su atención prestada y una pronta solución.

T3 Murillo.

Técnico Tercer MURILLO CAICEDO JESÚS ANDRÉS
Supervisor Suplente Contrato 018-00-H-CACOM-5-GRUAL-2020